

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

(Expresadas en dólares americanos)

1 INFORMACION GENERAL

Descripción del Negocio

HIGH LIGHTS ILLUMINATION DEL ECUADOR CIA. LTDA., es una Compañía de responsabilidad limitada constituida de acuerdo con las Leyes Ecuatorianas con escritura pública ante el Notario Noveno del Cantón Quito, el 31 de enero de 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 02.Q.IJ. 561 del 8 de febrero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 2002.

El objeto social de la Compañía es la fabricación, producción, venta, compra, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de productos o afines de iluminación y cielos rasos.

2 BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO REGULATORIO EN EL ECUADOR

Con Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, posteriormente mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y en la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

El ente de control societario mediante Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS. G.11.010, definió las condiciones que deben reunir una entidad para categorizarse como Pymes, HIGH LIGHTS ILLUMINATION DEL ECUADOR CIA. LTDA. Cumple los requisitos de una PYMES, que son:

- a. Monto de activos inferior a 4 millones
- b. Ventas brutas de hasta 5 millones
- c. Tiene menos de 200 trabajadores.

2.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros y sus notas de revelación por el año que terminó al 31 de diciembre del 2017, son responsabilidad de la administración de la Compañía y han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.3 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los mencionados estados financieros han sido preparados sobre la hipótesis de negocio en marcha. Es decir los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está funcionando y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se asume que la empresa no tiene ni la

25. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no mantiene obligaciones ciertas o legales resultantes de eventos pasados cuya probabilidad pudiera resultar en un desembolso para cancelarlos. Adicionalmente, la Compañía no posee reclamos o gravámenes no entablados que deban ser revelados.

26. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros (29 de marzo de 2018) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre dichos estados financieros y que no hayan sido revelados adecuadamente en las presentes notas.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 29 de marzo del 2018 y fueron presentados y aprobados en la Junta de Accionistas celebrada el 30 de marzo del 2018.



Luis Coloma Yáñez
Gerente General



Mónica Shive Ortega
Contadora